

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 455 -2017-MINAGRI-PSI**

Lima, 02 NOV. 2017

**VISTO:**

La Carta JP-2017/426, de fecha 04 de octubre de 2017, del Representante Residente del Japan International Cooperación Agency; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la carta del visto, el Representante Residente del Japan International Cooperación Agency, cursa entre otros, la aceptación de la Becaria Directora de Infraestructura de Riego del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, Ing. María Jesús Bustos de la Cruz;

Que, el objetivo de la presente beca es permitir la participación de la referida funcionaria en el curso de capacitación “Seminario para promover la Agilización de Formulación e Implementación de Proyectos del Préstamo AOD Japonés para los Países de América latina y el Caribe”, que se llevará a cabo entre los días 06 al 17 de noviembre del presente año, en el país de Japón, debidamente auspiciada por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA);

Que, la Directora de Infraestructura y Riego a través de la Carta de Compromiso de fecha 06 de octubre de 2017, señala que los pasajes de ida y vuelta serán comprados por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA);

Que, es de interés institucional participar en el referido Seminario, el cual permitirá el intercambio de conocimientos e información de importancia para el cumplimiento de los objetivos establecidos y planes sectoriales relacionados a la ejecución y al incremento de la eficiencia del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que Aprueban normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señala que “los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”;

Que, mediante Memorando N° 135-2017-MINAGRI-PSI de fecha 02 de noviembre de 2017, y teniéndose en cuenta el tiempo de traslado (ida y retorno) Lima – Tokio, se dispone autorizar el viaje a la referida funcionaria, del 03 al 20 de noviembre de 2017;



Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;

En uso de sus facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, Manual de Operaciones del PSI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- AUTORIZAR** el viaje de la señora María Jesús Bustos De La Cruz, Directora de la Dirección de Infraestructura de Riego, a la ciudad de Tokio - Japón, del 03 al 20 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución Directoral, serán a cargo de Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

**Artículo Tercero.-** Encargar al señor César Nelson Rafael Cusma, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, las funciones de Director de la Dirección de Infraestructura de Riego, a partir del 03 de noviembre de 2017 y, en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo Curato.-** La funcionaria cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberá presentar al Titular de la Entidad un informe detallado y resultados de su participación, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno del país.

**Regístrese y notifíquese,**



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. FÉLIX BERNABÉ ACAPITACOSTA  
Director Ejecutivo